



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 2 — Año XVII — Legislatura V — 27 de julio de 1999

---

## SUMARIO

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón de 26 de julio de 1999 por la que se propone un candidato a Presidente del Gobierno de Aragón . . . . . 7

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, así como la representación que corresponde en la misma a cada Grupo Parlamentario . . . . 7

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de las comisiones permanentes de la Cámara, así como la representación que corresponde en las mismas a cada Grupo Parlamentario . . . . . 7

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón de 26 de julio de 1999 por la que se propone un candidato a Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 22.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón y 158 del Reglamento de las Cortes de Aragón, previa consulta con los representantes de-

signados por las formaciones políticas con representación parlamentaria, y oída la Mesa de la Cámara, he resuelto lo siguiente:

Proponer a D. Marcelino Iglesias Ricou, Diputado de las Cortes de Aragón perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, como candidato a Presidente del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de julio de 1999.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, así como la representación que corresponde en la misma a cada Grupo Parlamentario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, han adoptado, en sesión conjunta celebrada el día 15 de julio de 1999, el siguiente acuerdo en relación con la composición de la Diputación Permanente:

**Primero.**— La Diputación Permanente estará integrada por diecisiete Diputados.

**Segundo.**— Cada Grupo Parlamentario estará representado en la Diputación Permanente por el número de Diputados que se especifica a continuación, entre los que se incluye a los Diputados que, en su caso, son miembros de la Mesa de la Cámara:

- G.P. Popular: siete Diputados.
- G.P. Socialista: seis Diputados.
- G.P. del Partido Aragonés: dos Diputados.
- G.P. Chunta Aragonésista: un Diputado.
- G.P. Mixto: un Diputado.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de julio de 1999.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de las comisiones permanentes de la Cámara, así como la representación que corresponde en las mismas a cada Grupo Parlamentario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 29.1.f y 48.1 del Reglamento de la Cámara, han adoptado, en sesión conjunta celebrada el día 15 de julio de 1999, el siguiente acuerdo en relación con la composición de las comisiones permanentes:

**Primero.**— Las comisiones permanentes de las Cortes, relacionadas en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, estarán integradas por diecisiete Diputados.

**Segundo.**— Cada Grupo Parlamentario estará representado en las comisiones permanentes por el número de Diputados que se especifica a continuación:

- G.P. Popular: siete Diputados.
- G.P. Socialista: seis Diputados.
- G.P. del Partido Aragonés: dos Diputados.
- G.P. Chunta Aragonésista: un Diputado.
- G.P. Mixto: un Diputado.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de julio de 1999.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 10.662 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 12.628 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 114.065 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.